



Los padres cristianos tienen el deber específico de educar a sus hijos en la vida de oración, de introducirlos progresivamente al descubrimiento del misterio de Dios y del coloquio personal con Él

La familia cristiana, como todas las realidades eclesiales, “está puesta al servicio de la edificación del Reino de Dios en la historia, mediante la participación en la vida y misión de la Iglesia... Los cónyuges y padres cristianos, en virtud del sacramento, poseen su propio don, dentro del Pueblo de Dios, en su estado y forma de vida. Por eso no sólo «reciben» el amor de Cristo, convirtiéndose en comunidad «salvada», sino que están también llamados a «transmitir» a los hermanos el mismo amor de Cristo, haciéndose así comunidad «salvadora»” (**San Juan Pablo II**. Exhort. Apost. *Familiaris consortio*, n. 49).

Es lo que recuerda el Concilio Vaticano II: “La familia hará partícipes a otras familias, generosamente, de sus riquezas espirituales. Así es como la familia cristiana, cuyo origen está en el matrimonio, que es imagen y participación de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia, manifestará a todos la presencia viva del Salvador en el mundo y la auténtica naturaleza de la Iglesia, ya por el amor, la generosa fecundidad, la unidad y fidelidad de los esposos, ya por la cooperación amorosa de todos sus miembros”. (Conc. Ecum.

Vat. II, Const. pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes*, 48).

La catequesis familiar resulta particularmente importante cuando el entorno social no es favorable a la fe: “En los lugares donde una legislación antirreligiosa pretende incluso impedir la educación en la fe, o donde ha cundido la incredulidad o ha penetrado el secularismo hasta el punto de resultar prácticamente imposible una verdadera creencia religiosa, la Iglesia doméstica es el único ámbito donde los niños y los jóvenes pueden recibir una auténtica catequesis” (San Juan Pablo II, Exhort. Ap. *Catechesi tradendae*, 68: AAS 71 (1979), 1334).

En ocasiones esta tarea no será fácil. “El ministerio de evangelización y catequesis de los padres debe acompañar la vida de los hijos también durante su adolescencia y juventud, cuando ellos, como sucede con frecuencia, contestan o incluso rechazan la fe cristiana recibida en los primeros años de su vida. Y así como en la Iglesia no se puede separar la obra de evangelización del sufrimiento del apóstol, así también en la familia cristiana los padres deben afrontar con valentía y gran serenidad de espíritu las dificultades que halla a veces en los mismos hijos su ministerio de evangelización” (*Familiaris consortio*, n.53)

También *hacia afuera* la familia cristiana es un poderoso testimonio evangelizador: “Animada por el espíritu misionero en su propio interior, la Iglesia doméstica está llamada a ser un signo luminoso de la presencia de Cristo y de su amor incluso para los *alejados*, para las familias que no creen todavía y para las familias cristianas que no viven coherentemente la fe recibida. Está llamada con su ejemplo y testimonio a iluminar a los que buscan la verdad” (*idem*).

La vivencia de los Sacramentos constituye una celebración y proclamación de las verdades de la fe. “El matrimonio cristiano, como todos los sacramentos que están ordenados a la santificación de los hombres, a la edificación del Cuerpo de Cristo y, en definitiva, a dar culto a Dios, es en sí mismo un acto litúrgico de glorificación de Dios en Jesucristo y en la Iglesia... La Eucaristía es la fuente misma del matrimonio cristiano. En efecto, el sacrificio eucarístico representa la alianza de amor de Cristo con la Iglesia, en cuanto sellada con la sangre de la cruz. Y en este sacrificio de la Nueva y Eterna Alianza los cónyuges cristianos encuentran la raíz de la que brota, que configura interiormente y vivifica desde dentro, su alianza conyugal.” (*idem*, n. 57).

También el Sacramento del perdón constituye una riqueza de la familia cristiana y de su influjo evangelizador: “El arrepentimiento y perdón mutuo dentro de la familia cristiana que tanta parte tienen en la vida

cotidiana, hallan su momento sacramental específico en la Penitencia cristiana. Respecto de los cónyuges cristianos, así escribía **Pablo VI** en la encíclica *Humanae vitae*: «Y si el pecado les sorprendiese todavía, no se desanimen, sino que recurran con humilde perseverancia a la misericordia de Dios, que se concede en el Sacramento de la Penitencia»” (*idem*, n. 58).

Los padres cristianos tienen el deber específico de educar a sus hijos en la vida de oración, de introducirlos progresivamente al descubrimiento del misterio de Dios y del coloquio personal con Él. “Dentro del respeto debido a la libertad de los hijos de Dios, la Iglesia ha propuesto y continúa proponiendo a los fieles algunas prácticas de piedad en las que pone una particular solicitud e insistencia. Entre éstas es de recordar el rezo del Rosario” (*idem*, n. 60-61).

A partir de la vida y del testimonio familiar habrá siempre una amplia irradiación humana y cristiana en todo el contexto social. “Animada y sostenida por el mandamiento nuevo del amor, la familia cristiana vive la acogida, el respeto, el servicio a cada hombre, considerado siempre en su dignidad de persona y de hijo de Dios” (*idem*, n. 64).

Rafael María de Balbín